



## AVISO DE CONVOCATORIA

### SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SI- 016-2026

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección abreviada por subasta inversa, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

**Nombre y dirección de la entidad estatal:** CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km. 54. El Santuario – Antioquia.

CORNARE atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de la plataforma SECOP II.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** “PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y APOYO OPERATIVO PARA CORNARE”.

Los proponentes deberán presentar las ofertas incluyendo las especificaciones y condiciones técnicas mínimas que se establecen en los estudios previos y pliegos de condiciones.

**Plazo del contrato:** El contrato tiene un plazo de seis (06) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

**Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta:** Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas a través de la plataforma SECOP II.

**Forma de presentación de la oferta:** Las propuestas se deberán diligenciar de acuerdo con lo establecido en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta las indicaciones dadas por la entidad en la sección 3, denominada cuestionario.

**Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:** NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$996.357.386) incluido IVA, el cual se encuentra amparado así:

Presupuesto año 2026: \$ 166.059.564, Certificado de Disponibilidad anexo al proceso.

Presupuesto año 2027 – Acuerdo Corporativo No. 489 del 13 de octubre de 2026: \$830.297.822.

**La indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo comercial:** Dicho proceso está cobijado por los acuerdos comerciales, suscritos con la CAN (Comunidad Andina de Naciones), para lo cual se dará aplicación a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente.

Las condiciones para participar en el proceso, se encuentran en el proyecto de pliego de condiciones, publicado en el Secop II al igual que el cronograma del proceso.

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso a través del SECOP II.

Ruta: [www.cornare.gov.co/sqi](http://www.cornare.gov.co/sqi) /Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos

Vigencia desde:  
17-Sep-15

F-GJ-100/V.05

*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare “CORNARE”

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3  
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), E-mail: [cliente@cornare.gov.co](mailto:cliente@cornare.gov.co)  
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,  
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,  
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.